



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2550

30 de enero de 2025

-  [Circulación. Medidas especiales](#)
-  [Anuncio Autoridad Portuaria de Gijón](#)
-  [Licitaciones suministros de energía](#)
-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos noviembre 2024 nº 324](#)
-  [Estadística GLP - Precio GLP envasado regulado](#)
-  [Moeve construirá 30 plantas de biometano antes de 2030 en España](#)
-  [Repsol confirma la inversión de 800 millones en Tarragona tras ver caer el impuesto energético](#)
-  [Repsol confirma la inversión de 800 millones en Tarragona tras ver caer el impuesto energético](#)



Circulación. Medidas especiales



Resolución de 20 de enero de 2025, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2025.

o PDF (BOE-A-2025-1329 - 60 págs. - 2.141 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Anuncio Autoridad Portuaria de Gijón



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de ADELFA S OIL, S.A. de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón para Estación de Servicio para suministro de carburantes líquidos a vehículos de automoción y parque de almacenamiento para distribuir combustibles mediante camiones cisterna a almacenamiento portuarios.

• PDF (BOE-B-2025-2977 - 1 pág. - 199 KB)

FUENTE: AGAVECAR



Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico. Objeto: Adquisición de combustibles a granel de aviación - Lote 11. Expediente: 2024/ETSAE0906/00000406E.

- [PDF \(BOE-B-2025-2363 - 2 págs. - 208 KB\)](#)

Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico. Objeto: Combustibles a granel de automoción Lote 1 Península - Baleares REPSOL. Expediente: 2024/ETSAE0906/00002269E.

- [PDF \(BOE-B-2025-2826 - 2 págs. - 208 KB\)](#)

Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico. Objeto: caleq-contrato basado del acuerdo marco combustibles a granel de automocion lote 1peninsula-baleares (creditos iniciales). Expediente: 2024/ETSAE0906/00000389E.

- [PDF \(BOE-B-2025-2841 - 2 págs. - 210 KB\)](#)

Anuncio de formalización de contratos de: Subdirección General de Planificación y Gestión Económica. Objeto: Suministros de Gasóleo "A" a los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la Comunidad Autónoma de Canarias . Expediente: 02012024AM04.

- [PDF \(BOE-B-2025-2848 - 2 págs. - 214 KB\)](#)

Anuncio de licitación de: Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. Objeto: Suministro periódico de gas natural licuado, para el desarrollo de campañas, en el Buque Oceanográfico Odón de Buen, perteneciente a la Unidad de Tecnología Marina de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Expediente: 33125/25.

- [PDF \(BOE-B-2025-2862 - 3 págs. - 220 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR



Boletín Estadístico de Hidrocarburos noviembre 2024 nº 324



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

Puede descargar el documento PDF en este enlace

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Estadística GLP - Precio GLP envasado regulado



La CNMC ha actualizado con los datos de enero 2025 la estadística de precio de Gases Licuados del Petróleo regulado.

Para más información pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Moeve construirá 30 plantas de biometano antes de 2030 en España



Moeve -antigua Cepsa- ha anunciado un plan de inversión de 600 millones de euros para la construcción, junto con sus socios, de alrededor de 30 nuevas plantas de biometano para 2030. Aunque la compañía

las proyecta en toda España, sitúa Andalucía, Cataluña y Galicia entre las regiones con mayor potencial para su despliegue, según indica la compañía en un comunicado.

La energética aspira a producir biometano a partir de residuos agrícolas y ganaderos y gestionar una cartera de proyectos de 4 TWh en 2030. La utilización de este gas renovable, en lugar de fósil, permitirá a Moeve reducir las emisiones de CO2 de sus parques energéticos, plantas químicas, las de sus clientes y partners estratégicos industriales, «además de constituir un vector complementario para la producción hidrógeno verde e impulsar la movilidad sostenible». La producción total, equivalente a la energía suficiente para 568.000 hogares, supondrá la revalorización de 10 millones de toneladas anuales de residuos y evitará la emisión de 728.000 toneladas de CO2 al año, similar a la plantación de 48,5 millones de árboles, calcula la compañía.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: DIARIO SUR

[Volver a los titulares](#)



Repsol confirma la inversión de 800 millones en Tarragona tras ver caer el impuesto energético



Hace apenas tres meses, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez planeaba convertir en permanente el impuesto extraordinario a los beneficios de las grandes compañías energéticas, el grupo de Junts le retiraba la mayoría en el Congreso con la excusa de preservar la inversión que Repsol planeaba hacer en el complejo petroquímico de Tarragona, que la compañía amenazaba con dejar en el limbo si se mantenía la recarga fiscal. Pues bien, Repsol confirmó ayer que invertirá 800 millones de euros en una pionera planta que transformará residuos sólidos en metanol renovable, dando así por finiquitado —tras las últimas negociaciones del PSOE con Junts— el plan del Ejecutivo de prorrogar el impuesto a las energéticas frente al que hizo casus belli junto a Junts también el PNV.

El proyecto de Repsol consiste en la creación de lo que la compañía denomina ecoplanta en Tarragona, que en realidad se trata del primer proyecto europeo para transformar residuos urbanos en combustibles renovables, como el metanol, y otros productos que contribuirán a reducir las emisiones de CO2 en el transporte, a la vez que fomentarán la economía circular.

La ecoplanta tendrá capacidad para procesar hasta 400.000 toneladas de residuos sólidos urbanos al año, a través de un proceso de gasificación, convirtiéndolos en 240.000 toneladas de combustibles renovables y productos circulares, según las previsiones de la compañía que preside Antonio Brufau y de la que es consejero delegado Josu Jon Imaz.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: LA VOZ DE GALICIA



Los usuarios que hayan comprado un eléctrico en enero no tendrán ayudas del plan Moves III



Los usuarios que hayan adquirido un vehículo eléctrico entre el 2 y el 22 de enero del presente año no podrán acogerse a las ayudas contempladas en el plan Moves III. Así lo recogió ayer el Instituto para la Diversificación del Ahorro y la Energía (IDAE).

Dichos incentivos decayeron el pasado 22 de enero con el decreto ómnibus. Lo mismo sucedió con la deducción del 15% hasta 3.000 euros en el IRPF por la compra de un vehículo eléctrico. Una traba más al impulso del vehículo eléctrico, necesario para cumplir con los objetivos de Bruselas.

Ayer, el IDAE reconoció que "la mera presentación de solicitudes no supone derecho adquirido alguno que deba preservarse ante la derogación del citado real decreto-ley, a favor de los peticionarios" que efectuaron la compra durante los primeros 22 días de enero de 2025.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.